EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 01

LCO SBE 20/2012 PARA LA "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARMERIA DEL COMANDO DEL EJERCITO" (AD REFERÉNDUM.-

El presente Adenda modifica los datos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas (SBE) N° 20/12, para la **"ADQUISICION E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARMERIA DEL COMANDO DEL EJERCITO" (AD REFERÉNDUM"** Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, del Comando del Ejército, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

ADQUISICION E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARMERIA DEL COMANDO DEL EJERCITO" (AD REFERÉNDUM.-

EXP: Nº 246.224 - ID Nº 340.363

En La SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; queda establecida de la siguiente manera;

✓ **En el Siguiente Punto;**

2. Requisitos para Calificación Posterior

2.3. Capacidad Financiera

- ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En La SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC); queda establecida de la siguiente manera;

✓ **En el Siguiente Punto;**

CGC 15.1	**Anticipo:** No Aplica.-

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

En La SECCIÓN VI. FORMULARIOS; <u>queda establecida de la siguiente manera;</u>

✓ **<u>En el Siguiente Punto;</u>**

Garantía de Anticipo.....(No aplica)

(No Aplica)

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantías Bancarias]

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO
CONTRATACIONES

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM – Jefe UOC Nº 2